

(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 2081 POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES DE DÓLARES (US\$9,000,000.00), MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL “PROGRAMA DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL HÁBITAT EN NICARAGUA” DENOMINADO “PROHABITAT”, EJECUCIÓN A CARGO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL-INVUR)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 162-2012, aprobado el 05 de septiembre de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171 del 07 de septiembre de 2012

**El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No. 2081 por un monto de Nueve Millones de Dólares (US\$9,000,000.00), moneda de los Estados Unidos de América, para financiar parcialmente el “Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral del Hábitat en Nicaragua” denominado “PROHABITAT”, ejecución a cargo del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro en la suscripción del Contrato de Préstamo No. 2081, referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.